CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:33

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7459

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Tacna fue creado el 25 de junio de 1875 en el Gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle. Se ubica en el extremo sur del país, limita al norte con Moquegua, al noreste con Puno, al este con Bolivia, al sur con Chile y al oeste con el Océano Pacífico.

Que, el 21 de mayo de 1821 el Congreso de la República declaró a Tacna como "Ciudad Heroica", debido a los servicios prestados por la causa de la independencia del Perú.

Que, en Tacna se gestó el primer grito de libertad proferido por el prócer Francisco Antonio de Zela y Arizaga, el 20 de junio de 1811, hecho que marcó el inicio del levantamiento de la lucha por la independencia del país.

Que, durante la Guerra del Pacífico, en Tacna aconteció la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, que significó el inicio de la época de cautiverio de Tacna en poder de Chile. Tras la firma del Tratado de Ancón en 1883, las provincias de Tacna y Arica pasaron a la administración chilena.

Que, Tacna es considerada doblemente peruana, porque sus mujeres y hombres resistieron con la ocupación chilena más de 49 años de violencia y sufrimiento, pero su amor al Perú nunca murió y, finalmente, retornó al seno patrio.

Que, mediante la suscripción del Tratado de Lima, el 3 de junio de 1929, se decide que Chile devolverá al Perú la provincia de Tacna.

Que, el departamento de Tacna fue creada el 25 de junio de 1875 en el Gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle. Se ubica en el extremo sur del país, limita al norte con Moquegua, al noreste con Puno, al este con Bolivia, al sur con Chile y al oeste con el Océano Pacífico.

Que, el 21 de mayo de 1821 el Congreso de la República declaró a Tacna como "Ciudad Heroica", debido a los servicios prestados por la causa de la independencia del Perú.

Que, en Tacna se gestó el primer grito de libertad proferido por el prócer Francisco Antonio de Zela y Arizaga, el 20 de junio de 1811, hecho que marcó el inicio del levantamiento de la lucha por la independencia del país.

Que, durante la Guerra del Pacífico, en Tacna aconteció la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, que significó el inicio de la época de cautiverio de Tacna en poder de Chile. Tras la firma del Tratado de Ancón en 1883, las provincias de Tacna y Arica pasaron a la administración chilena.

Que, Tacna es considerada doblemente peruana, porque sus mujeres y hombres resistieron con la ocupación chilena más de 49 años de violencia y sufrimiento, pero su amor al Perú nunca murió y, finalmente, retornó al seno patrio.

Que, mediante la suscripción del Tratado de Lima, el 3 de junio de 1929, se decide que Chile devolverá al Perú la provincia de Tacna.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un enérgico saludo y reconocimiento a los ciudadanos de la región de Tacna que, con orgullo, mantienen vivo el fervor y amor patrio, todo ello por su 94° aniversario de su Reincorporación a la Heredad Nacional.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a las autoridades, instituciones patrióticas y sociedad civil de la región.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2023 16:10:32-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú

Lima, 14 de agosto 2023